



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:29331/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 805/14 de este H. Cuerpo; atento el error involuntario de tipeo deslizado en la redacción de la solicitud y la Resolución del H. Consejo Directivo nro. 165/14 de la Facultad de Psicología referido al nombre de la Dra. Wilson y que se continuó en las sucesivas instancias; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.**-Rectificar la Resolución nro. 805/14 de este H. Cuerpo y, donde dice: "...Dra. BÁRBARA ANN WILSON...", debe decir: "...BARBARA ANN WILSON...".

**ARTÍCULO 2°.**- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 971**